

## JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez Dr. Gustavo Sgoifo, a cargo del Juzgado del Trabajo de la 5ta. Nominación de Rosario, Secretaria de la Dra. Spizzin, en autos caratulados MOLINA MARÍA F. c/PLAZA IVAN N. s/Cobro de pesos, Expte. Nº 1577/13, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 10 de Abril de 2017. A los fines de la audiencia del art. 51 del CPL, désígnese fecha de audiencia para el día 6 de Octubre de 2017 a las 10:45 hs, bajo los apercibimientos previstos en los arts. 51, 52 y 66 del C.P.L En la audiencia, la demandada deberá presentar la documentación requerida bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula al defensor ad-hoc actuante y por edictos al demandado. (Expte. Nº 1577/13) Fdo. Dr. Sgoifo (Juez) - Dra. Spizzirri (Secretaria) En consecuencia, queda Ud. legal y debidamente notificado del decreto que antecede y se le hace saber que se ha fijado audiencia a los fines del Art. 51 del CPL para el día 06 de OCTUBRE de 2017 a las 10:45 hs. a la que deberá concurrir bajo apercibimientos de ley. Saludóle atte- - Publíquese sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, 09 de Mayo de 2017. Dra. Spizzirri, Secretaria Subr.

S/C 325123 Jun. 6 Jun. 8

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. De Rosario, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados PEREZLINDO, MARÍA DEL HUERTO s/Quiebra; Expte. Nº 1092/2005, mediante el auto Nº 2140 de fecha 22/08/2014, se ha declarado la conclusión de la quiebra de María Del Huerto Perezlindo, D.N.I. 2.503.918, cesando todos los efectos patrimoniales y personales en los términos del artículo 231, último párrafo L.C.Q. Se dispuso oficiar al Registro de Procesos Concursales comunicando la presente resolución y publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL; oficiar al Registro General de la Propiedad a efectos del levantamiento de la inhibición general de bienes de la deudora; se regularon los honorarios del síndico CPN Raúl Ricardo Escola en la suma de \$ 23.614,63 y regular los honorarios del Dr. Dardo Sergio Botto en la suma de \$ 3.800. Todo ello por las respectivas actuaciones en los presentes (Arts. 265 inc. 5 y 268, Inc. 2 L.C.Q.). Autos: PEREZLINDO, MARÍA DEL HUERTO s/Quiebra; Expte. Nº 1092/2005. Fdo: Luciano Daniel Juárez (Juez) Fdo. Dr. Santiago M. Male Franch, (Secretario).

S/C 325177 Jun. 6 Jun. 12

---

En los autos caratulados: A.P.I. c/NUEVO RUMBO ROSARIO SRL s/Ejecución Fiscal, Expte. 1467/2001, CUIJ 21-01586470-9 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno (Juez), Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria), se hace saber a NUEVO RUMBO ROSARIO S.R.L. (CUIT 30-69538827-2) que se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 20/02/2017. Tomo: 109 Folio: 168 Resolución: 298. Y Vistos... Resultando... Y Considerando... Resuelvo: 1.-Mandar llevar adelante la ejecución contra Nuevo Rumbo Rosario SRL hasta tanto la actora se haga íntegro pago de la suma reclamada, con más los intereses indicados precedentemente. 2.- Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3.- Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Carlos E. Cadierno (Juez), Dra. María Eugenia Sapei (Secretaría). Rosario, de de 2017. Dra. Sapei, Secretaria.

S/C 325172 Jun. 6 Jun. 12

---

En los autos: API c/BEIDUN MUSRE s/Apremio, CUIJ 21-01551832-1, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 22 de Junio de 2016. Por presentada, domiciliada, a mérito del poder general que acompaña y deberá certificar en debida forma, otórguesele la participación que por derecho corresponda. A lo solicitado: autos. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria); Rosario, 24 de Junio de 2016. Tomo: 88, Folio: 494, Resolución: 1533. Vistos y Considerando..., Resuelvo: Anótese la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 31.222,3 con más la suma de \$ 9.370 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria); Rosario, 09 de Agosto de 2016; Agréguese y téngase presente. Dra. Cecilia Molinari (Prosecretaria). Publíquese edictos por cinco días, sin cargo (Art. 67 y 73 CPCC). Rosario, de 2017. Dra. Bazán, Prosecretaria.

S/C 325173 Jun. 6 Jun. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán G. Carrillo, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, dentro de los autos caratulados FREDES JORGE Y OT. y Otros c/SALOMONE JOSÉ y Ot. y Otros s/Demanda Escrituración; Expte. Nº 56/2012, a dictado el siguiente decreto: Rosario, 22 de Marzo de 2017, advirtiendo que se incurrió en error en el decreto de fecha 21/12/2016, revóquese el mismo por contrario imperio, siendo lo correcto: Habiéndose declarado rebelde el codemandado Salvador José Salamone, atento no tener domicilio conocido y lo dispuesto por el Art. 78 CPCCSF, previo a todo, fíjese fecha para el sorteo de un defensor de oficio para el día 11/04/2017 a las 10:00hs. Notifíquese por edictos. Hágase saber que los autos deberán encontrarse en Mesa de Entradas dos (2) días antes de la fecha fijada. Fdo: Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria), y el Dr. Fabián Bellizia (Juez en suplencia). Dra. Faure, Prosecretaria.

§ 33 325080 Jun. 6 Jun. 8

---

En los autos: API c/BASILE RAÚL NARCISO s/Ejecución Fiscal, Expte. 905/12, CUIJ 21-01561638-2, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaria de la Dra. Jorgelina Entrocasi, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 19 de Septiembre de 2014. Nº 2442. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aclarar la sentencia Nº 1155 de fecha 22 de Mayo de 2014 (fs. 30) y, en consecuencia, establecer su parte resolutive de la siguiente manera: Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución, hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma redamada, con más los intereses según la legislación vigente. Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 CPC). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Publíquense edictos por cinco días, sin cargo (Art. 67 y 73 CPCC). Rosario, 15 de Mayo de 2017. Dra. Mónaco, Secretaria.

S/C 325174 Jun. 6 jun. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos BANCO CREDICOOP C.L. c/BRAVI, GERMÁN OSCAR y Otros s/Ejecutivo; (Expte: 949/14), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 1152. Rosario, 25/04/17. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: I) Rechazar la excepción de incompetencia territorial y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la parte actora BANCO CREDICOOP C.L., se haga íntegro cobro de la parte demandada BRAVI, GERMÁN OSCAR; OROÑO MATERIALES S.R.L.; SUIGO ANA MARÍA; BRAVI YAQUELINA ANDREA; BRAVI DANIELA MONICA la suma de Pesos Setenta y dos Mil quinientos (\$ 72.5000) en la forma aquí proscripta, con más los intereses establecidos en los precedentes considerandos los que se aplicarán desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Costas al vencido (Art. 251 inc. 1° CPCC); III) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto los profesionales actuantes acompañen copia de sus inscripciones ante la AFIP. IV) Insértese y hágase saber. Firmado Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 30 de Abril de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 52,50 325070 Jun. 6 Jun. 8

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que los autos caratulados: SEQUEIRA, YSIDRO s/Sucesorio; CUIJ 21-02879520-0, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Ysidro Sequeira, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Mayo de 2017. Lorena González, secretaria.

§ 45 325118 Jun. 6 Jun. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que los autos caratulados: BARRERA, SONIA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02870531-7, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Sonia Beatriz Barrera, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Mayo de 2017. Lorena González, secretaria.

§ 45 325119 Jun. 6 Jun. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que los autos caratulados FANTONI, ALBERTO VICTOR JULIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02878140-4, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Alberto Víctor Junio Fantoni, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Mayo de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 325120 Jun. 6 Jun. 19

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominac. de la ciudad de Rosario - Santa Fe, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11 287 se hace saber que en los autos caratulados "DI PAOLO GERARDO s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 21-02869699-7), se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de GERARDO DI PAOLO, DNI 93.625.296, por el término de 30 días para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCyC). Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 325134 Jun. 6

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, cita, emplaza y llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Catalano Mariangela y/o Catalano María Angela, DNI 93.535.735, fallecida el día 07/04/2017, por el plazo ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CATALANO MARIANGELA y/o CATALANO MARÍA ANGELA s/Sucesión, Expte. 21-02880064-6. Rosario, 16 de Mayo de 2017. Secretaria: Dra. Carla Gussoni Porrez. Dr. Pasotti, Prosecretario.

45 325077 Jun. 6 Jun. 19

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Jorge Raúl Gutiérrez (DNI 6.055.331), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. GUTIERREZ, JORGE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02880963-5). Rosario, 29 de Mayo de 2017. Silvio Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 325089 Jun. 6 Jun. 19

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Emma Romanini (DNI 2.441.563), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. ROMANINI, EMMA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02879200-7). Rosario, 29 de Mayo de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 325086 Jun. 6 Jun. 19

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Domingo Stalli (DNI 3.744.753), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. STALLI, DOMINGO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02879893-5). Rosario, 29 de Mayo de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 325087 Jun. 6 Jun. 19

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Hugo Ernesto Raúl Hernández (DNI 16.249.867), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. HERNANDEZ HUGO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02880553-2). Rosario, 29 de Mayo de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 325086 Jun. 6 Jun. 19

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: María del Carmen Neira (DNI 3.957.932), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. NEIRA, MARIA DEL CARMEN s/Sucesión Testamentaria; (Expte. CUIJ 21-02866017-8). Rosario, 23 de Mayo de 2017. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 325091 Jun. 6 Jun. 19

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Felipe Gallo (DNI 12.736.888), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. GALLO, FELIPE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02878526-4). Rosario, 29 de Mayo de 2017.

\$ 45 325090 Jun. 6 Jun. 19

---

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Martín Javier Altamirano, DNI 23.462.144, falleció el día 26/09/16, y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. ALTAMIRANO, MARTÍN JAVIER s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt; Expte. Nº 21-02872370-6. Secretaría, Rosario, 4 de Mayo de 2017. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 325084 Jun. 6

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: José Luis Rubén Blanco (DNI 6.0.65.435), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. BLANCO, JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02880738-1). Rosario, 24 de Mayo de 2017. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 45 325082 Jun. 6

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos LOSADA JUANITA s/Sucesorio; CUIJ 21-02877774-1, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Juanita Losada Nieto DNI 93.659.304, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces

en 10 días. Rosario, 24 de Mayo de 2017. Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

§ 45 325113 Jun. 6 Jun. 12

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: ERCHEGO LOZA, SILVIA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; CUJJ 21-02878049-1, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Silvia Beatriz Erchego Loza, DNI 22.395.282, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 24 de Mayo de 2017. Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

§ 45 325112 Jun. 6 Jun. 12

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de WAINMAN FRIDA ROSA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 29/05/2017. Jonatan Pierini, prosecretario.

§ 45 325105 Jun. 6 Jun. 19

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BERNARDO MARIA ELENA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 29/05/2017. Jonatan Pierini, prosecretario.

§ 45 325106 Jun. 6 Jun. 19

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BECERRA JUAN CARLOS, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 29/05/2017. Jonatan Pierini, prosecretario.

§ 45 325107 Jun. 6 Jun. 19

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de HERMOSA GABRIELA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29/05/2017. Jonatan Pierini, prosecretario.

§ 45 325108 Jun. 6 Jun. 19

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat (S.F.), a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: D'AMICO, JULIO ANTONIO s/Sucesión Testamentaria (Expte. Nro. 326/2017); se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Julio Antonio D'amico, D.N.I. N° 6.132.436, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 15 de Mayo de de 2017. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 325140 Jun. 6 Jun. 12

---

### **CASILDA**

---

#### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SEGATINI GERARDO H. s/Ejecución Fiscal, Expte. 328/2006, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez); Dra. Sandra S. González (Secretaria) se ha resuelto lo siguiente: N° 263. Casilda, 14 de Marzo del 2017. Por presentada, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que acompaña y se agrega. Désele la participación que por derecho corresponda. Sustitúyase el embargo ordenado en autos a fs. 6, por embargo sobre inmueble de propiedad del accionado Gerardo Héctor Segantini, inscripto en el Registro General de Propiedad de Rosario, al Tomo 155, Folio 00100, N° 176315 - Departamento Caseros, hasta cubrir la suma de \$ 15.424,20 en concepto de capital, con más la suma de \$ 4.620,00 estimados para intereses y costas provisionales, librándose oficio al Registro General de Propiedades, con facultades de ley y constancias peticionadas. Efectivizado dicho embargo, se procederá a levantar el embargo oportunamente trabado. Se deja constancia que la medida ha sido solicitada por la Dra. María Luz Sacchetto, con domicilio procesal en calle Moreno 2276 de la ciudad de Casilda. Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 282 in fine. Acompañe boleta de iniciación de juicio. Fdo. Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), Dra. Sandra S. González (Secretaria). Casilda, año 2017.

S/C 325170 Jun. 6 Jun. 12

---

### **CAÑADA DE GÓMEZ**

---

#### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados MOZZONI SERGIO c/ZARANTONELLO ELIDA y Otro s/Ejecutivo; Expte. N° 256/16, se ha dictado la siguiente resolución: N° 645 Cañada de Gómez, 4 de Mayo de 2017. Resuelvo: Ordenar se lleve a cabo y concrete la subasta que fuera ordenada por el Juzgado de la radicación originaria mediante Auto N° 861 del 22.06.2015 (fs. 124) respecto de los Lotes 1°, 2, 3, 4, 5 y 6 cuya inscripción dominial consta en el Auto 861 aludido y consignada por martillero a fs. 194 vta./195, los que serán exhibidos durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 14.00 a 15.00 horas, para lo cual los ocupantes eventuales deberán permitir el acceso. 2) Establecer como base de venta la suma de \$ 800.000 (cfme. fs. 194), de no haber postores con retasa del 25% de la base y de mantenerse la ausencia de oferentes, con última retasa del 50% de la base. 3) Hacer saber que la subasta estará a cargo del martillero Adrián D. Sánchez y establecer que el remate se llevará a cabo el día 13 de Junio de 2017 a partir de las 13.30 horas en éste edificio de Tribunales y, de ser feriado o inhábil el fijado y/o por cualquier otro motivo y/o causa de fuerza mayor no pudiere realizarse en la fecha establecida, determinar que se efectuará la subasta el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. 4) Hacer saber que los bienes saldrán a la venta en el estado de ocupación que surge de la constatación habida (cfme. Informe de fs. 167). 5) Establecer que quien resulte comprador deberá abonar

en el acto de remate el 10% del precio en calidad de seña y a cuenta más el 3% de comisión del martillero, en dinero en efectivo y/o cheque certificado y que el saldo deberá completarse dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta por el Tribunal. En ambos casos (seña y saldo), lo obtenido deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Cañada de Gómez- a la orden de éste Tribunal y para estos autos, observándose al efecto la Resolución "A" 5147 del B.C.R.A. 6) El martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas conformadas por servicios y/o impuestos Provinciales, Municipales y/o privados creados si existieren (dejándose constancia en el acta que se confeccione), los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, honorarios profesionales y/o notariales, impuestos que la afecten y cualquier otro gasto. 7) Advertir que el expediente deberá ser entregado al juzgado cinco (5) días antes de la subasta a los fines de los Arts. 494 y 495 del C.P.C.C con el título del inmueble a subastarse y permanecerán en Secretaría. 8) Mandar librar los despachos que correspondan en orden a lo dispuesto por el Art. 506 del C.P.C.C. que deberán ser acompañados diligenciados antes del acto de subasta bajo la responsabilidad del martillero. 9) Hacer saber que obran glosados en autos los títulos correspondientes como menciona el martillero a fs. 197 y constan a fs. 74/79 y que por tal razón, no se admitirá reclamo alguno en tal sentido con posterioridad al acto de subasta. 10) Establecer expresamente que la transferencia de dominio por compra en subasta deberá canalizarse por Escribano Público y advertir que por ello queda excluida la opción prevista en el Art. 505 2° párrafo del C.P.C.C. 11) Mandar se publiquen edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme el Art. 67 del C.P.C.C. (texto según Ley 11.287 con mención de la Resolución "A" 5147 del B.C.R.A. Y autorizar la publicidad propuesta por el martillero a fs. 194 que no consta objetada. 12) Notifíquese por cédula a la parte demandada, titulares del dominio e interesados. Insértese, déjese copia y hágase saber. Firmado: Dra. María Laura Aguaya (Juez). Dr. Mariano Navarro (Secretario).

§ 693 325138 Jun. 6 Jun. 8

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys S. López de Pereyra, Jueza; Dra. Luz María Gamst Secretaria, ha dispuesto lo siguiente "Cítese y emplácese demandados Carlos Pellegrini y Roberto Néstor Pellegrini, a comparecer a estar a derecho dentro de los presentes autos: "ENCINA SERGIO DANIEL c/PELLEGRINI ÍTALO y Ot. s/Demanda Escrituración" Expte. 71/14, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. Notifíquese el presente por Edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación conforme lo ordenado ART. 73 del CPCC. (Expte. N° 71/14). Secretaría, San Lorenzo, 29 de Mayo de 2017. Dra. Gamst, Secretaria.

§ 33 325153 Jun. 6 Jun. 8

---

**VILLA CONSTITUCIÓN**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: FAVARO JUANA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 970/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juana Favaro, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 30 de Mayo de 2017. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

§ 45 325085 Jun. 6 Jun. 19

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez; secretaría del Dr. Mauro Bonato, dentro de los caratulados: ECHAVARRÍA RAMÓN s/Sucesión Expte: 599/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: Echavarría Ramón, DNI 6.322.074, por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Bonato, Secretario.

\$ 45 325083 Jun. 6 Jun. 19

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Nelson Roberto Marrochi, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: "MARROCHI NELSON R. s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 53/17 Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación. Villa Constitución, 19 de Mayo de 2017. Dra. Bonato, Secretario.

\$ 45 325081 Jun. 6 Jun. 19

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GARCÍA, OSCAR ANTONIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Constitución, 18 de Mayo de 2017. Dr. Mauro Bonato, Secretario.

\$ 45 325078 Jun. 6 Jun. 19

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de la ciudad de Rufino - S. Fe, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli - Juez- Secretaría de la Dra. Marianela Montemarani Menna secretaria en suplencia-, en autos caratulados: "ANGELERI, LUIS JOSÉ s/Sucesorio (Expte. Nro. 515/2013)" se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Luis José Angeleri, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 11 de Octubre de 2013. Dra. Menna, Secretaria Subr.

\$ 45 325136 Jun. 6 Jun. 12

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3era. Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/VERA MARTÍNEZ DANIEL s/Juicio Ejecutivo; (EXPTE 477/2015), ha dictado la siguiente sentencia: Nº 404: Venado Tuerto, 27 de Marzo de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución (Art. 480 Inc. 3 del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sr. Vera Martínez Daniel



Apolonio, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de Pesos Doce Mil Ciento Cuarenta (\$ 12.140), con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, 12 de Abril de 2017. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 325114 Jun. 6 Jun. 8

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ra. Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/GÓMEZ GUILLERMO DAMIÁN y Otro s/Juicio Ejecutivo. (Expte. 1254/2014), ha dictado la siguiente sentencia: Nº 551: Venado Tuerto, 24 de Abril de 2017. Y Vistos:... Y Considerando: Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución (Art.480 inc. 3 del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sr. Guillermo Damián Gómez y contra el Sr. Juan Mario Esquivel, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de Pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500), con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos,. 3) Costas expresamente a la demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, 10 de Mayo de 2017. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 325115 Jun. 6 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso, se hace saber que en los autos caratulados: COOP. LTDA. DE OBRAS SANITARIAS Y SERVICIOS ANEXOS DE VENADO TUERTO c/MARTÍNEZ CARLOS y Otra s/Apremio (Expte. Nº 1270/2016) se ha dictado el siguiente Fallo: "Nº 640 - Fº 419 - Protocolo Nº 56.- Venado Tuerto, 02 de Mayo de 2017. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: COOP. LTDA. DE OBRAS SANITARIAS Y SERVICIOS ANEXOS DE VENADO TUERTO c/MARTÍNEZ CARLOS y Otros s/Apremio (Expte Nº 1270/2016) tramitados ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, de los que; Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Vilches De Burel Noemí Esther y Burel Roberto Osiris, por ser titulares registrales del inmueble situado en calle Francia 1385 U. Baldío de Venado Tuerto, registrado en la Cooperativa con el número (1738301), por el importe del capital reclamado, con más interés compensatorio hasta el efectivo pago. Aplicando un interés a la tasa promedio entre activa y pasiva sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A, desde la fecha del certificado de deuda y hasta el día de su efectivo pago; 2) Imponer las costas del presente proceso a la demandada, difiriendo la regulación de honorarios practicada que fuere la planilla. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello. (Juez) - Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria). Lo que a sus efectos se hace saber. Venado Tuerto, 29 de Mayo de 2.017. Dra. Barroso, Secretaria.

\$ 53 325129 Jun. 6 Jun. 12

---

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y comercial de Distrito de Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot, en autos caratulados: BERNABEI HUGO N y Otros c/Sucesión de Domingo C. Kuscich y Otros s/Demanda Ordinaria (Expte. 286/2016) se cita y emplaza mediante el presente, por tres veces, a los herederos de Pedro Kuscich o Kuchich a fin que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 597 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. Federico Bertram, Juez. Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 29 de Mayo de 2017.

\$ 33 325135 Jun. 6 Jun. 12

---

Por disposición del Juzgado de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy Grasso, Jueza, Secretaria Dra. Jorgelina Daneri, dentro de los autos caratulados: EL DIK, EMANUEL HÉCTOR c/EL DIK, HÉCTOR RAÚL s/Supresión de apellido paterno; Expte. 438/2016 se cita y emplaza al Sr. Héctor Raúl El Dik, para que en el término de ley comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: El Dik, Emanuel Héctor c/El Dik, Héctor Raúl s/Supresión de apellido paterno; Expte. 438/2016. Se publicara en un solo día en dos meses. Dra. Daneri, Secretaria.

\$ 33 325068 Jun. 6 Jun. 12

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram (Juez) y Dr. A. Walter Bournot (Secretario), se cita llama, y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores o legatarios de la Señora Irma Elena Amendolara, L.E. N° 02.661.518, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: AMENDOLARA, IRMA ELENA s/Sucesión; (Expte. N° 776/2016). Venado Tuerto, 31 de Marzo de 2017. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 325074 Jun. 6 Jun. 12

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Andrea G. Chaparro y dentro de los autos: CAPARROZ JULIO - FERREYRA ADELINA INÉS s/Declarat. de herederos; (Expte. N° 292-2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Julio Caparroz, D.N.I.: 6.113.760 y de doña Adelina Inés Ferreyra, L.C.: 2.327.522, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Venado Tuerto, 16 de Mayo de 2017. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 325069 Jun. 6 Jun. 12

---